

MEMORANDO

0730-853002024

PARA:	MARIA FERNANDA MERCADO RAMOS – Director DAR Centro Norte (C)
DE:	Técnico Operativo DAR Centro Norte
ASUNTO:	Evaluación CMC 041 de 2024 Requisitos habilitantes – Capacidad Técnica
CIUDAD Y FECHA:	Tuluá, 18 de septiembre de 2024.

Dando cumplimiento al memorando No. 0730-853002024 del 17 de septiembre de 2024, en el cual fui designado para la evaluación de la propuesta dentro de la CMC 041 de 2024, cuyo objeto es “**MANTENIMIENTO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO NORTE**”, me permito presentar el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes – capacidad técnica, así:

1. CAPACIDAD TÉCNICA – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – HABILITA O NO HABILITA

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico se realizó a la propuesta presentada por TALLER Y ALMACEN MOTOS LA 30, Nit. 94153361-2, mediante comunicación escrita radicada en la Ventanilla Única de la DAR Centro Norte bajo radicado No. 0730- 853002024 del 17 de septiembre de 2024 a las 16:18:23 horas, dentro del plazo estipulado en la respectiva invitación pública, con el fin de determinar la habilitación o no de la misma, así:

Requisitos habilitantes de carácter técnico	Cumple	No cumple	Observaciones
CAPACIDAD TÉCNICA: Experiencia Mínima – verificación documental – habilita o no habilita. Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar máximo 5-mínimo 2 certificaciones, de trabajos ejecutados en los últimos tres (3) años, de objeto similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior	X		Anexa copia certificado expedido por la señora GLORIA HURTADO AMADOR identificada con el numero de cédula No. 29.765.653 expedida en Rio Frio (V), donde certifica el mantenimiento y reparación a seis (6) motos por el valor \$660.000 m/cte de cada una, entre el 20 de mayo y el 05 de junio del año 2022. Anexa copia certificado expedido por la empresa JUSTO A TIEMPO identificada con el Nit 1112789993, donde certifica mantenimiento y

Comprometidos con la vida



MEMORANDO

0730-853002024

al 100% del valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación.			reparación a diez (10) motocicletas por el valor de cada una de \$800.000 m/cte, desde el 10 de octubre hasta el 15 de diciembre del año 2021.
El proponente deberá presentar certificación de disposición final de aceites usados.	X		Anexa copia certificado del señor LEIDER DUBAN QUICENO HURTADO identificado con la cedula de ciudadanía No.94.153.361 donde certifica mantenimiento y reparación a TREINTA Y OCHO (38) motocicletas por el valor de cada una de \$800.000 m/cte, desde el 20 de enero hasta al 10 de diciembre del año 2021.
El proponente deberá estar inscrito en el registro de generadores de Residuos Peligrosos y cumplir con las demás obligaciones establecidas en el literal 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1076 de 2015 (Art. 10 del Decreto 4741 del 2005) y la resolución 1362 de 2007.	X		Anexa copia de certificado No. 167828 con fecha de 09-06-2022 de Combustibles juanchito S.A. donde hace constar la entrega de disposición de mezcla de combustible industrial para para disposición final.
			Anexa copia certificación inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos e impresión de la transmisión del IDEAM del reporte de información anual de fecha 15/08/2024, formato No. 693762024, donde se evidencia que el registro a la plataforma fue ejecutado con éxito.

Comprometidos con la vida



MEMORANDO

Página 3 de 3

0730-853002024

RECOMENDACIÓN:

La propuesta presentada por la empresa TALLER Y ALMACÉN MOTOS LA 30, Nit. 94153361-2, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad técnica; por lo tanto, está **HABILITADA** para continuar en el proceso de la Contratación de Mínima Cuantía No. 041 de 2024

Igualmente, se verificó en sitio por parte del funcionario Jorge Eliécer Castaño Cataño, los equipos disponibles para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, y las características de las instalaciones locativas en términos de espacio, ubicación y seguridad, los cuales cumplen con lo requerido en los estudios previos de la Contratación de Mínima Cuantía No. 041 de 2024.

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Evaluación Técnica

JORGE ELIECER CASTAÑO CATAÑO
Evaluación Técnica

MARIA FERNANDA MERCADOS RAMOS
Directora Territorial DAR CENTRO NORTE (C)

Comprometidos con la vida

FORMULARIO DE VERIFICACION CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 041-2024

PROPONENTE:	TALLER Y ALAMCEN MOTOS LA 30
DIRECCION INSTALACIONES:	Carrera 30 # 23 - 03 Tuluá.
FECHA DE VISITA:	18 de septiembre de 2024.

De acuerdo a memorando No. 0730-853002024 del 17 de septiembre de 2024, se procedió a realizar la vista de evaluación en sitio, encontrándose que la empresa TALLER Y ALMACÉN MOTOS LA 30. CUMPLE con los equipos especializados disponibles para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales fueron relacionados en la propuesta entregada, las características de las instalaciones locativas en términos de espacio, ubicación y seguridad, y el personal necesario para la ejecución del objeto de la CMC 041-2024.

CARACTERISTICAS INSTALACIONES LOCATIVAS:

Descripción	Cumple	No Cumple
<ul style="list-style-type: none"> El área de trabajo mínima deberá ser de 90 metros cuadrados entre las áreas operativas y administrativas. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> Las instalaciones del oferente deben estar localizadas dentro del perímetro urbano del municipio de Tuluá. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> Fácil acceso vehicular. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> El proponente debe contar con instalaciones propias, debidamente cerradas y vigiladas por personal idóneo, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las motocicletas; no se debe utilizar el espacio público, en cumplimiento de lo establecido en el Código Nacional del Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). 	X	
<ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá disponer de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Así mismo deberá garantizar que en el área administrativa se atenderá oportuna y adecuadamente los requerimientos 	X	

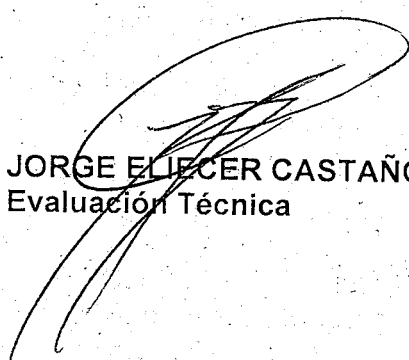


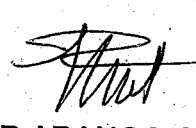
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

de la entidad.		
<ul style="list-style-type: none">• El área total del taller en la parte operativa deberá incluir las siguientes áreas: 1. áreas contempladas y previstas para los puestos de trabajo de las motocicletas, 2. áreas para la operación de los equipos requeridos, 3. las áreas de circulación al ingresar y evacuar el taller, 4. Un área para la recepción administrativa de los vehículos.	X	
<ul style="list-style-type: none">• Contar con mínimo seis (6) pits de trabajo y rampa de trabajo por cada técnico con un área mínima de 2 mts con su respectivo banco de herramientas.	X	
<ul style="list-style-type: none">• Poseer sistema para el control de la información y hoja de vida de los vehículos que allí se atienden.	X	
<ul style="list-style-type: none">• Contar como mínimo con un tablero de herramientas especializado y área de motores.	X	
<ul style="list-style-type: none">• Contar con equipo de metrología para el correcto diagnóstico de las motocicletas, tales como micrómetros y torquímetros.	X	

Atentamente;


JORGE ELIECER CASTAÑO CATAÑO
Evaluación Técnica


HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Evaluación Técnica

Comprometidos con la vida

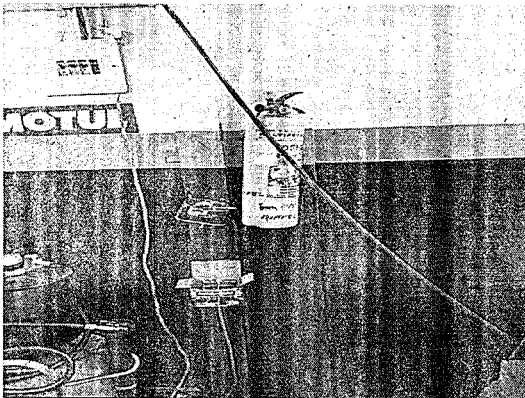


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1



Registro No.4 Sala de operación y rampa de trabajo



Registro No.5 Area señalizada – extintor



Registro No.6 Zona de aceites y llantas



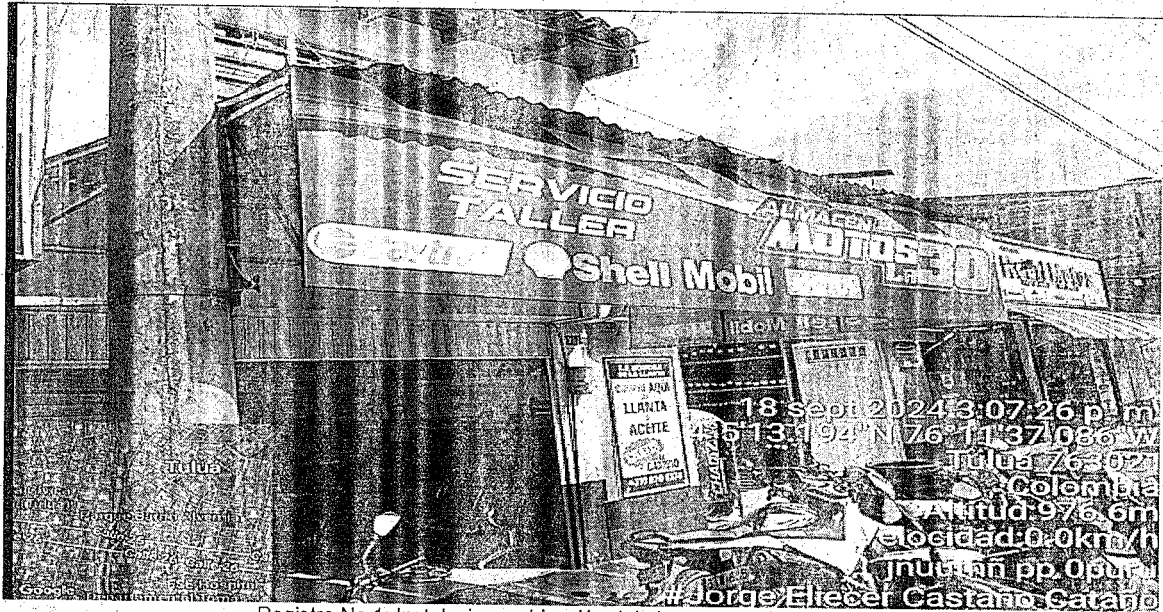
Registro No.7 Entrada principal almacen moto la 30.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1



Registro No.1: Instalacion y ubicación del almacen y taller Moto la 30.



Registro No.2 Prensa hidraulica para montaje de llantas.



Registro No.3 Extractor de aceite

Comprometidos con la vida